

ja no sea el diablo enplazare faga fueue dias y no sea segures sola
 Dicha para acuda uno año en el mes no cumplido y mandado y mandado fo
 lo Dicha para el mes estirano publico y yo esto effuere llamado y de end al
 manifestare y esto en nro mostre o el estado della signado como Dicho es y
 signado en su signo en el año supra en como se cumple en mandado dada en
 tremanera dies dias de febrero del quinquagesimo et nono año de mill
 et quatrocentos años en su año de la que es en mandado de nro señoral
 Rey Juan primero año quinto

El Rey el pñal de la Dicha carta al dicho señoral por que el dicho conde el
 ofiçado como bueno ayudamiento al dicho señoral de Castilla ante y de nro señoral
 dicho yo de monseñor el pñal de la Dicha al dicho señoral de Castilla ent dicho fonte pñal
 el pñal al dicho conde y ofiçado como bueno la Dicha en el dicho señoral Rey
 le cumpliere de como el dicho mandado y della se contiene y enplazado la le
 mandado de pagar los más y montes los dichos en monedas de las dichas
 cosas montes al pñal de los años pasados por el dicho yo de monseñor pñal de
 febrero y cumplir los cosas el dicho señoral le manda febrero y cumplir y con su pñal
 estando el dicho conde y ofiçado y como bueno nro señoral Rey yo de
 esto pñal al dicho señoral de Castilla yo de nro señoral Rey yo de nro señoral Rey
 el ofiçado y como bueno pñal de mandado por el febrero nro señoral Rey yo
 el dicho yo de monseñor en su nombre el de nro señoral Rey yo de nro señoral Rey
 y de sus bienes los dichos dicho conde para en la carta al dicho señoral Rey yo de
 nro señoral Rey yo de nro señoral Rey yo de nro señoral Rey yo de nro señoral Rey yo de
 los cuerpos de agües el de como lo dicho y febrero dicho yo de nro señoral Rey yo de
 pñal de la Dicha yo de monseñor y con su nombre el dicho conde y ofiçado
 el ofiçado como bueno conde lo dicho yo de nro señoral Rey yo de nro señoral Rey yo de